



# RESUMEN MENSUAL

Julio 2024

**Grupo Municipal Socialista**

Boadilla del Monte

*C/ Juan Carlos I, 42. Tel. 916349338*

[www.psoeboadilla.com](http://www.psoeboadilla.com)  
[gmsboadilla@gmail.com](mailto:gmsboadilla@gmail.com)

 @psoeboadilla  
 @castillopsoe  
 psoeboadilla|



Estimados compañeros y compañeras,

Cerramos este primer año de legislatura, antes de las vacaciones de verano y el final del curso político, con la remisión del resumen mensual del mes de julio y las actividades más relevantes llevadas a cabo por el Grupo Municipal Socialista durante estos meses.

Adjuntamos, al final de este documento, un resumen de las mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista durante este primer año de legislatura.

Comunicaros que a nivel judicial tenemos varios procesos pendientes de resolver, entre ellos, Boadilla Hills y otro presentado ante la Oficina de Conflicto de Intereses por un contrato adjudicado por el Ayuntamiento, sin olvidarnos del apoyo que hemos mantenido durante todos estos meses con los compañeros del PSOE de Pozuelo en la defensa de Montegancedo.

Queremos aprovechar para informaros de la renovación de nuestra página [www.psoeboadilla.com](http://www.psoeboadilla.com), lo que ha supuesto un importante esfuerzo por parte del equipo de comunicación, especialmente de nuestro compañero Rubén Dario, integrando nuevos contenidos, así como, un diseño más actual en cuanto a su formato e información, por lo que nos gustaría que la consultarais habitualmente para estar al corriente de las actividades del Grupo Municipal Socialista.

Destacar el avance que ha supuesto para el PSOE de Boadilla y sobre todo, para las y los vecinos de Boadilla, que el Equipo de Gobierno del PP aceptara y se comprometiera a colaborar estrechamente, junto al grupo Municipal Socialista, en posibilitar que nuestra eterna demanda se haga realidad, la **declaración de utilidad pública de las 910,37 hectáreas del Monte de Boadilla Los Fresnos y su incorporación territorial íntegra al catálogo 179 de Montes de Utilidad Pública de la CAM.**

Este mes se han presentado la siguiente moción o propuesta:

- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para la **incorporación del municipio de Boadilla del Monte a la comisión prevista en la Ley 6/1986, de 25 de junio, de iniciativa legislativa popular y de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con el fin de presentar a la mesa de la Asamblea de Madrid un Proyecto de Ley regulador del procedimiento a seguir para la declaración de zonas de mercado residencial tensionado en los términos de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.**

Os deseo unas felices vacaciones.

Un cordial saludo.



Boadilla de Monte, 31 de julio de 2024



## Mociones presentadas

MOCIONES / Descripción	Comisión	Fecha Pleno	Estado
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para <b>la incorporación del municipio de Boadilla del Monte a la comisión prevista en la Ley 6/1986, de 25 de junio, de iniciativa legislativa popular y de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con el fin de presentar a la mesa de la Asamblea de Madrid un Proyecto de Ley regulador del procedimiento a seguir para la declaración de zonas de mercado residencial tensionado en los términos de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.</b>	Ciudadanía	19-07-2024	<b>Rechazada</b>



**Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para la INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE BOADILLA DEL MONTE A LA COMISION PREVISTA EN LA LEY 6/1986, DE 25 de JUNIO, DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CON EL FIN DE PRESENTAR A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID UN PROYECTO DE LEY REGULADOR DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA DECLARACIÓN DE ZONAS DE MERCADO RESIDENCIAL TENSIONADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY 12/2023, DE 24 DE MAYO, POR EL DERECHO A LA VIVIENDA, CONMEMORACIÓN DEL 28 DE JUNIO, DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI**

### **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo Art. 80. c) del ROM, somete a la **comisión que corresponda**, la siguiente propuesta de acuerdo para **LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE BOADILLA DEL MONTE A LA COMISION PREVISTA EN LA LEY 6/1986, DE 25 de JUNIO, DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CON EL FIN DE PRESENTAR A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID UN PROYECTO DE LEY REGULADOR DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA DECLARACIÓN DE ZONAS DE MERCADO RESIDENCIAL TENSIONADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY 12/2023, DE 24 DE MAYO, POR EL DERECHO A LA VIVIENDA**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las dificultades de acceso a una vivienda digna y adecuada en el seno de la Unión Europea, en nuestro país y, de forma especial, en la Comunidad Autónoma de Madrid, es una realidad constatada y acrecentada en los últimos años.

Como Administración local, nos corresponde defender el derecho a la vivienda de nuestros vecinos y vecinas, favoreciendo el acceso a la vivienda de amplias capas de población que cuentan con dificultades.

La reciente Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, dota a las Comunidades Autónomas de mecanismos que posibilitan poder intervenir en el mercado del alquiler, conteniendo el incremento de los precios de la vivienda. Uno de estos mecanismos es la declaración de zona de mercado residencial tensionado, lo que permitiría limitar el incremento de los precios, incentivar la incorporación de viviendas de pequeños propietarios, así como controlar la especulación sobre este bien social.

En nuestra ciudad, como en otros municipios de la Comunidad de Madrid, se cumplen los requisitos para ser declarada zona de mercado residencial tensionado, en los términos de la Ley por el Derecho a la Vivienda, y si bien hemos sido muchos los municipios que hemos solicitado a la Comunidad de Madrid que pusiera en marcha el procedimiento previsto en la Ley de vivienda, no solo no se ha recibido contestación alguna, sino que, al contrario, públicamente se ha puesto de manifiesto su firme oposición a la misma, impidiendo así la aplicación del régimen de contención de precios en los contratos de alquiler, introducida en la Ley de Arrendamientos Urbanos por la disposición final 1ª, apartado 3, de la Ley por el Derecho a la Vivienda.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno el 20 de diciembre de 2023, determinó que, de no obtener respuesta a su solicitud formal a la Comunidad de Madrid, se promoviera entre los Alcaldes y Alcaldesas de la región y en los términos previstos en la Ley 6/1986, de 25 de junio, la elaboración y presentación de una proposición de ley que establezca el procedimiento para llevar a cabo la declaración de zona de mercado residencial tensionado, que sería remitido a la Mesa de la Asamblea de Madrid.

Con este propósito, a la espera de que otros municipios con iguales o similares dificultades de acceso a la vivienda de su ciudadanía, manifiesten su firme voluntad de adherirse a esta iniciativa para alcanzar el cumplimiento del requisito de población censada exigido por la Ley 6/1986, se promovería la mencionada iniciativa legislativa.



Por todo lo anteriormente expuesto, el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Constituir la Comisión establecida por la Ley 6/1986, de 25 de junio, de iniciativa legislativa popular y de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, aprobando la adhesión del municipio de Boadilla del Monte a dicha Comisión, con el fin de presentar a la Mesa de la Asamblea de Madrid un proyecto de ley regulador del procedimiento a seguir para la declaración de zonas de mercado residencial tensionado en los términos de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda.

**SEGUNDO:** Designar al Alcalde de Boadilla del Monte, D. Jabier Úbeda, para su incorporación en la Comisión prevista en la Ley 6/1986, de 25 de junio, con el objetivo de impulsar y promover:

- La redacción del texto articulado de la Proposición de Ley, precedido de una exposición de motivos.
- La redacción del documento en el que se detallen las razones que aconsejan, a juicio de las Corporaciones proponentes, la tramitación y aprobación por la Asamblea de Madrid de la Proposición de Ley

En Boadilla del Monte, a 4 de julio de 2024



**Extracto de los acuerdos adoptados en el Pleno Ordinario del 19 de julio de 2024.**



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SU  
SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE JULIO DE 2024**

**I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

I.1.- Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores ordinaria de 21 de junio de 2024 y extraordinaria de 25 de junio de 2024.

**II.- PARTE RESOLUTIVA.**

**II.1.- ASUNTOS DE DESPACHO ORDINARIO.**

**II.1.1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.**

II.1.1.1.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal Socialista, para la incorporación del municipio de Boadilla del Monte a la comisión prevista en la Ley 6/1986, de 25 de junio, de iniciativa legislativa popular y de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con el fin de presentar a la mesa de la Asamblea de Madrid un proyecto de ley regulador del procedimiento a seguir para la declaración de zonas de mercado residencial tensionado en los términos de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

II.1.1.2.- Se aprobó la moción del Grupo Municipal Popular, sobre la defensa de la igualdad entre españoles y en contra de privilegiar a unas comunidades autónomas frente a otras.

**II.1.2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.**

II.1.2.1.- Se aprobó la propuesta de acuerdo de autorización del plazo de la duración del contrato y la aprobación de la propuesta de estructura de costes del contrato de "Limpieza viaria y recogida de residuos del municipio de Boadilla del Monte".EC/10/24.

II.1.2.2.- Se aprobó la propuesta de acuerdo de aprobación de la modificación del documento de Agenda Urbana Local de Boadilla del Monte, y los anexos que la complementan.

II.1.2.3.- Se aprobó la propuesta de acuerdo del desistimiento de la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2018.

II.1.2.4.- Se aprobó la propuesta de acuerdo de aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal Reguladora sobre la Creación y Gestión de las Zonas de Bajas Emisiones en el Municipio de Boadilla del Monte.

**III. PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL.**

**III.1.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.**

III.1.1.- Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de la dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y los Concejales-delegados.



III.1.2.- Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

III.1.3.- Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de los Contratos Menores y de los estados de ejecución presupuestaria.

III.1.4.- Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de las Resoluciones Judiciales.

III.5.- PREGUNTAS.

III.6.- RUEGOS.

Boadilla del Monte, el secretario general, (fechado y firmado digitalmente)

## Preguntas y ruegos efectuados en el Pleno Ordinario del 19 de julio de 2024

### Preguntas

#### 1. Pregunta

En relación a la noticia de moda de estos días, me refiero concretamente a la posible celebración del evento SuaveFest en Boadilla, he visto que usted ya ha contestado en las redes, es para ver si nos contesta aquí lo mismo, porque parece que muchas veces se suplanta la figura nuestra como concejales en otros espacios, como los foros.

En el caso de que se lleve a efecto esa autorización, nos gustaría saber si ven ustedes necesario ese evento en el Casco Histórico.

#### Respuesta

*Este alcalde no tiene ningún inconveniente en que se celebre este festival en la segunda terraza del Palacio, al igual que se han celebrado otros eventos como el de los coches o el otro día la final de la Eurocopa.*

*En este caso es un privado el que alquila el espacio, es una forma de dar a conocer Boadilla del Monte, su Palacio y su entorno de forma gratuita para nosotros, puesto que se encarga la organización de dar la difusión. En este caso además es una persona con un montón de millones de seguidores que ha puesto a Boadilla en el mapa, de hecho ha llamado gente de todas partes.*

*Para nosotros es una campaña publicitaria que no hubiéramos podido asumir con recursos municipales, por el importe y porque no es de recibo.*

*Están los técnicos con la documentación y con los permisos, también la Comunidad de Madrid tiene que pronunciarse al respecto. Yo creo que se han adelantado un poco en exceso anunciándolo, pero es algo que hacen por privado. Por nuestra parte si cumplen y se puede hacer, estaremos encantados de que se haga aquí en Boadilla y lo haremos de la manera que menos impacte en los vecinos. La idea es que vengan muchos más, por los ingresos que generan y porque se da a conocer Boadilla al mundo, eso sí, habrá que hacer que tenga el menor impacto posible en los vecinos.*



## 2. Pregunta

Llevo meses observando, pero más estos días con la ola de calor, cómo los vehículos de Protección Civil están en la vía pública. ¿No hay forma de que estén en un sitio más apropiado como un parking?

## Respuesta

*Los coches de Protección Civil que están al sol, cuando se termine el edificio de emergencia de 12 millones de euros que estamos construyendo en la rotonda de Alfredo Kraus, estarán todos perfectamente, los de policía, ambulancias, etc.*

*Apuntar que tanto los vehículos de Protección Civil y del Servicio de Emergencias como los patrullas de la policía tienen que estar donde están las dependencias, si los llevamos a un garaje para que estén a cubierto perdemos la inmediatez. Además esto sucede en verano y en invierno. Es una de las cuestiones que se tuvo en cuenta cuando se empezó a trabajar en el proyecto de las nuevas dependencias.*

## Ruegos

### 1. Ruego

En relación a los contenedores de basura subterráneos, rogamos se repase la pintura para saber a qué corresponde cada uno, ya que algunos están totalmente borrados.

### 2. Ruego

A la vista de su respuesta sobre el festival, para que no se produzcan quejas de los vecinos como ya ha ocurrido en otras fiestas, rogamos se instalen urinarios suficientes y multiplicados por dos si finalmente se celebra.

## **Enlaces al Pleno, preguntas y ruegos.**

<https://www.youtube.com/live/LALBAkpdvbk?si=M0JLGPgqycaLiVMo>

## Prensa y Comunicación



### **EL PSOE DENUNCIA UN POSIBLE PERJUICIO ECONOMICO DE CASI 200.000 EUROS PARA LOS VECINOS Y VECINAS DE BOADILLA DEL MONTE**

**La jurisdicción laboral dicta dos sentencias contra el Ayuntamiento de Boadilla, no firmes todavía, por la fraudulenta e irregular encomienda de funciones a dos cargos de confianza, personal eventual, del Equipo de Gobierno del PP.**

3 de Julio de 2024

En los meses de abril de 1997 y mayo de 2002, dos trabajadores del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, ambos Licenciados en Ciencias de la Información, desempeñaron su trabajo, hasta su cese el 16 de junio de 2023, en diferentes Concejalías y Áreas como; Cultura, Turismo, Personas mayores, Servicios Sociales, Familia, Mujer e Infancia, etc. y en puestos de trabajo tales como Coordinador Técnico o Coordinadora. Ambos trabajadores fueron cesados por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Boadilla como personal eventual de confianza, todo ello con motivo de la expiración del mandato de la Corporación Municipal 2019-2023.

Tras dicho cese, los dos trabajadores presentaron demanda de despido en impugnación de la comunicación de cese como personal eventual, afirmando el carácter laboral de la prestación de servicios que realizaban, oponiéndose el Ayuntamiento a dicha reclamación con base en la inexistencia de dicha relación laboral.

Con fecha 8 de marzo y 6 de mayo de 2024, respectivamente, se han dictado sentencias por el Juzgado de lo Social, no firmes todavía, donde se afirma con claridad **que las funciones desarrolladas por ambos trabajadores municipales no eran las propias de un puesto de confianza o asesoramiento especial, pretensión del Ayuntamiento para, aparentemente, eludir el pago de la indemnización por despido a la que aquellos trabajadores tenían derecho.**

Lo que afirman con nitidez ambas resoluciones judiciales en sus hechos probados y fundamentos es, por el contrario, que en ambos casos la relación que unía a las partes era laboral y de carácter indefinido, afirmando en dichas sentencias que:

*"...hubo fraude en la contratación puesto que se trataba de atender una necesidad permanente de la corporación municipal con lo que la relación devino en indefinida no fija por lo que el cese de 16-06-2023 respondió a un despido que ha de ser declarado improcedente con los efectos legales inherentes..." (Sentencia de 8 de Marzo de 2024)*

*"...Y dicho nombramiento irregular encubre en realidad la presencia de una relación laboral indefinida..." (Sentencia de 6 de Mayo de 2024).*



El PSOE ha pedido explicaciones al Equipo de Gobierno del PP sobre las resoluciones judiciales que se han dado a conocer en los plenos de abril y junio respectivamente, a lo que solamente han manifestado la intención de recurrir las mismas al no ser firmes, por lo que el Grupo Municipal Socialista estará muy pendiente del fallo final y la posible repercusión económica para las arcas municipales del Ayuntamiento de Boadilla.

Por todo lo anteriormente expuesto, **Alfonso Castillo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista**, durante el pasado pleno municipal del 21 de junio, manifestó que “según se desprende de las resoluciones judiciales, la negligente gestión por parte del equipo de Gobierno del PP en la contratación de estos dos trabajadores que legítimamente reclaman sus derechos, puede ocasionar un grave perjuicio económico de casi 200.000 euros a las arcas municipales”, “¿quién se va a hacer responsable de esto?”, “¿quién lo va a pagar?”, “desde luego el posible abono de estas cuantías económicas no debería recaer sobre los vecinos y vecinas de Boadilla del Monte”. Que se hagan responsables y paguen aquellos que han llevado a cabo, según la jurisdicción laboral, estas malas prácticas.

CONTACTO DE PRENSA PSOE-BOADILLA  
[gmsboadilla@gmail.com](mailto:gmsboadilla@gmail.com)  
91 634 93 38  
[psoeboadilla.com](http://psoeboadilla.com)



## BOADILLA DEL MONTE | Alfonso Castillo: "Llevamos 5 años reclamando un parque de vivienda pública en alquiler"

El portavoz del PSOE de Boadilla del Monte habla tras el "Debate del Estado del Municipio"



Así es como el Grupo Municipal Socialista de Boadilla del Monte promueve sus propuestas y pone especial atención a las políticas sociales en el pleno extraordinario del Ayuntamiento de Boadilla del Monte "**Debate del Estado del Municipio**", que se celebró el pasado martes 25 de junio. Alfonso Castillo, ha querido hablar sobre el medio ambiente, la vivienda pública y el transporte.

El portavoz ha empezado destacando el medioambiente, concretamente sobre las hectáreas del monte "**para que las 910 pasen todas a ser de utilidad pública, porque ya hace un año y medio lo llevamos incluso a la asamblea de Madrid y votaron en contra tanto el PP como VOX**" añadiendo que seguirán atentos a que "**esa reivindicación se llegue afecto**".

El transporte vuelve a ser una polémica en el municipio, Alfonso Castillo ha querido destacar la encuesta y el estudio que realizó el propio equipo de gobierno de satisfacción ciudadana en el cual "**se señala que unos de los mayores problemas que más preocupa a los vecinos sigue siendo los relativos el transporte público.**" ¿Qué ha hecho el PSOE entonces? "**No puede ser que una ciudad como la nuestra no tengamos un intercambiador de transporte público en el recinto ferial**". El portavoz ha querido agregar que "**hemos pedido un estudio para la llegada del metro, también hemos pedido dos puentes exclusivamente peatonales sobre la M-50**".



La vivienda es otro tema clave "nosotros apostamos porque sea un parque de vivienda pública en alquiler y que sea sobre todo, **mediante una colaboración público privada a precios asequibles en función de la renta** de nuestros vecinos".

**Continúa la entrevista en el siguiente enlace.**

<https://www.soydemadrid.com/noticia-boadilla/alfonso-castillo-llevamos-5-anos-reclamando-un-parque-de-vivienda-publica-en-alquiler-110735.aspx>



## LOS SOCIALISTAS DE BOADILLA EN APOYO DE MONTEGANCEDO



30 de Julio de2024

Es conocido el desastre ambiental que tanto el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, como el Gobierno de la Sra. Ayuso, y ambos de la mano de dos promotoras inmobiliarias, pretenden hacer en Montegancedo, un *bosque mediterráneo, o también un bosque nativo de encinas*, según informes técnicos, de 67,48 ha., conexo a nuestro Monte de Boadilla-Los Fresnos, todo ello, tras el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de Abril de 2024 de aquel Ayuntamiento que aprobó el proyecto urbanizador de manera definitiva.

En dicho ámbito natural se pretende construir incomprensiblemente 1.050 viviendas y redes viarias, situándose el negocio promotor en unos 800 millones de euros, aproximadamente, esto es, alrededor de 600 millones para Aedas Homes y otros 200 millones de euros en el caso de Pryconsa.

Todo ello a cambio de destruir un ecosistema autóctono de gran valor ambiental, muy rico en flora y fauna, con abundante arboleda de encinas de gran porte y antigüedad ( de 60 hasta 200 años y 50 cm. de diámetro), y pinos semimonumentales ( de más de 20 metros de altura), chopos, fresnos, frutales, etc., donde habitan jabalíes, zorros, conejos, liebres, erizos, topos, etc. y donde existen todo tipo de aves migratorias, como cigüeñas, grullas, patos, ocas, gansos y garza real, y anidan aves rapaces como el águila imperial, el milano negro, el milano real, el buitre negro, el águila ratonera, azores, etc., e igualmente, donde viven diferentes especies de anfibios, como el sapo corredor, rana común, etc. en una laguna creada naturalmente y que sirve de abrevadero para toda la fauna del lugar.

El ámbito natural de Montegancedo, según las normas urbanísticas de 1988 a 1.998, fue calificado como un sistema dotacional público, sin aprovechamiento lucrativo, con preservación del parque natural y de toda la masa arbustiva significativa, para, posteriormente, a través de un Convenio Urbanístico de 2-2-2000, de muy dudosa legalidad, pasar a calificarse como suelo urbano con aprovechamiento lucrativo.

Y fue a partir de la firma de dicho Convenio urbanístico cuando se ignora por completo, incluido el Plan Parcial aprobado, no sólo la calificación urbanística previa, sino también lo que afirman los propios informes de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la CAM de fecha 2001 y 2009, que aunque, sorprendentemente, omitieron acordar hacer una Evaluación de Impacto Ambiental obligatoria conforme a ley en dicho espacio natural, si afirmaron en lo que se refiere a la preservación del parque natural/forestal existente en el ámbito de Montegancedo, que:

***"...la ordenación deberá adecuarse a la realidad física de los espacios no ocupados por masas arbóreas, limitándose a los espacios carentes de vegetación significativa, ..."***

Es decir, los propios informes de la CAM, obrantes en el expediente administrativo, establecieron que cualquier posible ordenación en Montegancedo no podía, ni puede afectar en ningún caso al parque natural, ni a su masa de árboles y arbustiva.

No ha sido así, y ya en 2023, se talaron 156 árboles y se descasto masivamente a los conejos del lugar, sin aparente autorización municipal o autonómica en ambos casos y sin que se diera ninguna explicación al respecto por las autoridades competentes.



Y ahora, desde el acuerdo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón del día 17 de abril de 2024, hasta la paralización de las obras el 9 de Julio **gracias al recurso de reposición presentado el día 29 de Mayo por el Grupo Municipal Socialista de dicho municipio**, se calcula que se ha podido producir una tala indiscriminada aproximada de 300 árboles, muchos de gran porte y antigüedad, previéndose llegar hasta la tala de 5.000 árboles, dado que aunque en

el proyecto urbanizador se dice que serán 980 árboles los talados, sólo se contempla en el expediente administrativo incoherentemente la tala de los árboles afectados por las redes viarias, pero se ignora totalmente los árboles afectados por la construcción de viviendas, que ni siquiera se han inventariado para poder compensarlos económicamente o poder realizar su trasplante.

Y todo ello sin perjuicio, de que, además, dicho ámbito natural de Montegancedo con la aprobación de la Ley Forestal de la CAM 16/1995 de 4 de Mayo debió calificarse, a fecha 17 de Noviembre de 1.994, como zona no urbanizable de especial protección y declararse monte preservado, lo que tampoco nunca se hizo, pero que así debe considerarse.

Es decir, tanto el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, como el Gobierno de la CAM, ambos del PP, permutan, una vez más, el derecho al medio ambiente de toda la ciudadanía del art. 45 de nuestra Constitución, por aprovechamientos lucrativos y hacer simplemente caja, que es lo que parece incomprensiblemente primar siempre su actuación contraria al sentido común.

**Por ello, Alfonso Castillo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Boadilla del Monte, afirma que:**

*“Los socialistas de Boadilla apoyamos cualquier iniciativa de los socialistas de Pozuelo de Alarcón y de la sociedad civil, en defensa de las casi 70 ha. del bosque de Montegancedo, de su rica fauna y flora, y en contra, una vez más, del ecocidio del PP en la CAM con la tala de árboles y su daño constante al medio ambiente, más aún si cabe, cuando dicho espacio natural es un corredor ecológico con nuestro Monte de Boadilla-Los Fresnos”.*



## EL PSOE DE BOADILLA PREGUNTA AL ALCALDE SOBRE EL FESTIVAL SUAVEFEST 2024

*“... la idea es que vengan muchos más, por los ingresos que generan y porque se da a conocer Boadilla al mundo ...”*

30 de Julio de 2024

El pasado 19 de julio de 2024, durante la celebración del Pleno Municipal y tras el anuncio por parte de los organizadores del festival SuaveFest a través de las redes sociales, el Grupo Municipal Socialista preguntaba al Alcalde su opinión sobre la celebración del mismo en el Palacio del Infante Don Luis, así como su valoración sobre la conveniencia o necesidad, a su juicio, de la celebración de dicho evento en el Casco Histórico de Boadilla.

El Sr. Úbeda manifestó no tener ningún inconveniente en la celebración de dicho festival en la segunda terraza del Palacio al igual que se han celebrado otros eventos, como el de los coches o la final de la Eurocopa de fútbol, por lo que expresó su deseo de que éste no fuera el único y que se puedan celebrar muchos más, ya que al ser un privado el que alquila el espacio genera ingresos para el Municipio.

*“... la idea es que vengan muchos más, por los ingresos que generan y porque se da a conocer Boadilla al mundo ...”*

A pesar de reconocer que los organizadores se habían precipitado en anunciar la celebración del festival en el Palacio sin tener todavía la autorización pertinente por parte del Ayuntamiento, dado que estaban todavía los técnicos municipales revisando la documentación presentada y que, además, también debería pronunciarse la Comunidad de Madrid, para el Alcalde lo importante es la oportunidad única que este evento proporciona a Boadilla para dar a conocer nuestro municipio, su Palacio y su entorno de forma gratuita.

*“... para nosotros es una campaña publicitaria que no hubiéramos podido asumir con recursos municipales por el importe y porque no es de recibo ...”*

Para el PSOE de Boadilla, resulta totalmente desconcertante la respuesta del Sr. Úbeda en cuanto a los beneficios y las oportunidades que este tipo de festivales puede aportar a Boadilla, no sólo por considerar que la localización del evento no es la adecuada para su celebración, sino por las molestias que puede ocasionar a los vecinos y vecinas, así como, al entorno natural.

El Grupo Municipal Socialista manifiesta a través de su Portavoz, Alfonso Castillo, que “a pesar de no estar de acuerdo en la celebración del festival SuaveFest en el Palacio del Infante Don Luis por ser un Bien de Interés Cultural (BIC) de especial protección y las molestias que puede ocasionar a los vecinos y vecinas del Casco Histórico, consideramos necesario esperar a que se resuelva, por parte del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, la concesión de los permisos para su celebración, y en el caso de que sea autorizado, solicitar la documentación presentada por los organizadores, los informes técnicos favorables tanto del Ayuntamiento de Boadilla como de la CAM, así como los planes de seguridad pertinentes que avalen el normal desarrollo de este festival tanto dentro como fuera del Palacio y los estudios de impacto que garanticen las mínimas molestias para los vecinos y vecinas de Boadilla”

CONTACTO DE PRENSA PSOE-BOADILLA  
[gmsboadilla@gmail.com](mailto:gmsboadilla@gmail.com)  
91 634 93 38  
[psoeboadilla.com](http://psoeboadilla.com)





## Otras actuaciones realizadas

### Lunes 1 de julio

*Acto de repulsa y en contra de la violencia machista.*

*Asiste: Alfonso Castillo*



### Sábado 6 de julio

*Acto de celebración manifestación Estatal del Orgullo LGTBI 2024 en Madrid.*

*Asiste: Alfonso Castillo*



### Domingo 7 de julio

*Marcha vecinal en protesta por la tala y destrucción de Montegancedo.*

*Asisten: Alfonso Castillo, Paco Castán, Ángela Barrios y Eduardo Carbajosa.*





### Jueves 11 de julio

Acto homenaje, ofrenda floral y lectura de manifiesto por la Fundación Miguel Ángel Blanco, al edil de Ermua asesinado por ETA hace 27 años. Recuerdo a las víctimas del terrorismo.

Asisten: Alfonso Castillo, Concejales y militantes



### Martes 16 de julio

En Montegancedo, con Juan Lobato, compañeros del PSOE de Pozuelo y vecinos, denunciando la tala de árboles.

Asisten: Portavoz, Concejales, miembros de la ejecutiva y militantes.



### Domingo 21 de julio

Celebrando la festividad de la Virgen del Carmen con la Hermandad Ntra. Sra. del Carmen.

Asisten: Alfonso Castillo



### Martes 30 de julio

En Moncloa, durante la declaración del Presidente del Gobierno Pedro Sánchez ante el Juez Peinado.

Asisten: Alfonso Castillo y militantes





## Mociones presentadas legislatura 2023-2027

### AÑO 2023

Limpiar la basuraleza y evitar vertidos de aguas residuales en los espacios naturales de Boadilla del Monte de los arroyos del Nacedero, Valenoso, Vallelargo y zona próxima a la Avenida de Cantabria	Julio	rechazada
Abordar de forma urgente los problemas de seguridad en la intersección de la Avenida Isabel de Farnesio con la M-513, garantizando la seguridad de los peatones que transitan por dicha intersección		rechazada
Instalación de “puntos violeta” durante las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario en Boadilla del Monte	septiembre	rechazada
Construcción de un centro de protección y acogida municipal de larga estancia animal y bienestar animal, de gestión directa o mediante licitación del contrato de gestión a través de concurso público		rechazada
Concesión de ayuda mensual a familias vulnerables	octubre	rechazada
Propuesta para la convivencia en Cataluña		rechazada
Propuesta en relación con el Día Mundial de la Alimentación		rechazada
Propuesta con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	noviembre	rechazada
Ayudas a familias para la financiación del comedor escolar		rechazada
Instar a la Comunidad de Madrid a garantizar el acceso a la vivienda a través de la declaración de zona tensionada		rechazada
En defensa de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBIFOBIA y la discriminación por razón de orientación o identidad sexual en la Comunidad de Madrid.	diciembre	rechazada
Llevar a cabo una Declaración Institucional por el 45º Aniversario de la Constitución Española.		retirada en Junta de Portavoces



**AÑO 2024**

Propuesta con motivo del Día Mundial de la Lucha contra la depresión, 13 de enero	enero	rechazada
Implantar el servicio de asistencia por funcionario habilitado en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.	febrero	aprobada
Conversión de los entornos escolares en áreas de protección de la salud de la infancia		rechazada
Propuesta relativa al día internacional de la mujer, 8 de marzo.		rechazada
Ampliar y declarar de utilidad pública toda la integridad territorial del Monte de Boadilla-Los Fresnos en sus 910,37ha, incorporando las 586,95ha, que no tienen dicha calificación, al catálogo número 179 de montes de utilidad pública de la CAM	marzo	acuerdo con el PP previo al Pleno
Dotar a Boadilla del Monte de una residencia pública con su correspondiente centro de día asistencial.		rechazada
Propuesta en defensa del sector Agrario		retirada en Junta de Portavoces
Organizar y promover, en nuestro municipio, acciones concretas de sensibilización para erradicar la discriminación racial, la intolerancia y la xenofobia en el ámbito deportivo	abril	rechazada
Favorecer la máxima participación y difusión, mediante entradas presenciales y por streaming, de las jornadas, ciclos, conferencias, debates, etc., organizados por el ayuntamiento con entrada gratuita y aforo limitado	mayo	rechazada
Propuesta para la conmemoración del 28 de junio, día internacional del orgullo LGTBI.	junio	Rechazada
Incorporación del municipio de Boadilla del Monte a la comisión prevista en la Ley 6/1986, de 25 de junio, de iniciativa legislativa popular y de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con el fin de presentar a la mesa de la Asamblea de Madrid un Proyecto de Ley regulador del procedimiento a seguir para la declaración de zonas de mercado residencial tensionado en los términos de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda	julio	rechazada